



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional Nº 0021 -2015-GORE-ICA/GRINF

Ica, 10 ABR. 2015



VISTO, el Informe n.º 228-2015-SEP de 01 de abril de 2015, y demás documentos que se adjuntan, mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0276-2013-GORE-ICA/GRINF de 21.Nov.2013 se aprobó el expediente técnico de la Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en los PRONOEIS Señor de Luren y Santa Rosita, en los Sets Mi Lindo Amanecer y Nidito de Amor del C. P. Manuel Arévalo, Distrito de La Tinguña - Ica - Ica", teniendo el siguiente Presupuesto Analítico:

2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS					
2.6.22.22	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA(*)		662,190.41			662,190.41
2.6.32	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					
2.6.32.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS					
2.6.32.21	MAQUINARIA Y EQUIPO		5,585.53			5,585.53
2.6.32.22	MOBILIARIO		8,218.70			8,218.70
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES			2,500.00		2,500.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					
	SUPERVISION		45,043.98			45,043.98
	PAGO DE SERVICIOS FOTOCOPIADO			1,000.00		1,000.00
	SERVICIOS DE CONSULTORIA-REVISION DE EXPEDIENTE TECNICO			10,500.00		10,500.00
	OTROS SERVICIOS TERCEROS - MONITOR			14,000.00		14,000.00
	CAPACITACION				10,000.00	10,000.00
						769,038.82

(*) Prevención de Mayores Costos e Imprevista, por Cálculo de Reajuste de Precio, Oferta Económica mayor al 100%, Adicionales u otros, conforme a D.L. N°21825, D.S. N°011-89-VC, Artículo-8, y LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

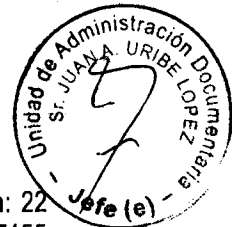


Que, con Memorando n.º 517-2015-GRINF de 25.Mar.2015, la Gerencia Regional de Infraestructura comunicó a la Sub Gerencia de Estudios la necesidad de contratar un ingeniero civil "(...) para el seguimiento, revisión, evaluación y conformidad de las valorizaciones, adicionales y ampliaciones de plazo hasta el cierre del proyecto (...), por el monto de S/4,5000 Nuevos Soles y un economista para el monitoreo, registro de información a nivel de estado en el Portal de INFOBRAS correspondiente a cada valorizaciones hasta el cierre del proyecto (...), por el monto de S/ 5,600 Nuevos Soles," de la obra en mención. Así mismo remitió la propuesta del Presupuesto Analítico Modificado en concordancia con las actividades a efectuarse en el proyecto (...), indicándose que se ha tomado del rubro Gasto por la contratación de servicio (Servicio de Consultoría - Revisor de Expediente Técnico) para Otros Servicios Terceros - Monitor, por el Monto de S/10,100.00 Nuevos Soles", para evaluar y emitir conformidad para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en atención a lo solicitado, se emitió el Informe n.º 057-2015-SGEP/MHR-GORE-ICA de 30.Mar.2015, por medio del cual el Ing. Miguel Ángel Hidalgo Reyes concluyó que: "(...) habiendo realizado la evaluación respecto a la solicitud de Propuesta de Cambio de ANALITICO DE OBRA (...), con la finalidad de cubrir gastos para el SERVICIO UN (01) INGENIERO CIVIL - MONITOR DE OBRA y LOS SERVICIOS DE (01) ECONOMISTA, (...), según lo sustentado se considera PROCEDENTE el mismo que no afecta al monto total de obra (...);"

Que, a través Informe n.º 228-2015-SEP de 01.Abr.2015, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo en los PRONOEIS Señor de Luren y Santa Rosita, en los Sets Mi Lindo Amanecer y Nidito de Amor del C. P. Manuel Arévalo, Distrito de La Tinguña - Ica - Ica", teniendo como sustento técnico el Informe n.º 057-2015- SGEP/MHR-GORE-ICA;





Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 22 Educación, **Programa:** 047 Educación Básica, **Sub Programa:** 0103 Educación Inicial **Proyecto:** 2225155 "Mejoramiento del Servicio Educativo en los PRONOEIS Señor de Luren y Santa Rosita, en los Sets Mi Lindo Amanecer y Nidito de Amor del C. P. Manuel Arévalo," Distrito de La Tinguíña - Ica - Ica", **Meta:** construcción de 02 aulas 125 m2, construcción de dirección 25,50 m2, servicios higiénicos para docente 5,60 m2, construcción de cerco perimétrico y portón de ingreso 136,25 ml, construcción de veredas 9,073 m2, construcción de piso antipacto 128,47 m2, sembrado de grass 184,89 m2, rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado, instalación de protección solar, estructura metálica 122 m2, instalación de 04 juegos infantiles, mobiliario escolar, juegos de estimulación temprana y capacitación;

Que, conforme a lo dispuesto por el Manual de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 0375-2010-GORE -ICA/PR de 16.Jul.2010, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que lo comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en merito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; los artículos 29°-A numeral 5, 37° y 41° inciso c) de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley n.º 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional n.º 0016-2015-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en los PRONOEIS Señor de Luren y Santa Rosita, en los Sets Mi Lindo Amanecer y Nidito de Amor del C. P. Manuel Arévalo, Distrito de La Tinguíña - Ica - Ica", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	CAPACITACION	TOTAL
2.8.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS						
2.8.22.22	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA (*)		682,190.41				682,190.41
2.8.32	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						
2.8.32.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS						
2.8.32.21	MAQUINARIA Y EQUIPO		5,585.53				5,585.53
2.8.32.22	MOBILIARIO		8,218.70				8,218.70
2.8.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.8.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						
2.8.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES				2,500.00		2,500.00
2.8.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						
	SUPERVISION			45,043.98			45,043.98
	PAGO DE SERVICIOS FOTOCOPIADO				1,000.00		1,000.00
	SERVICIOS DE CONSULTORIA -REVISION DE EXPEDIENTE TECNICO				400.00		400.00
	SERVICIOS DE CONSULTORIA -MONITOR DE OBRA				18,500.00		18,500.00
	SERVICIO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO (01 Economista)				5,800.00		5,800.00
	CAPACITACION					10,000.00	10,000.00
	TOTAL		697,914.64	45,043.98	18,900.00	10,000.00	769,058.62

(*) Prevención de Mayores Costos e Imprevistos, por Cambio de Ranzajo de Precios, Oferta Económica mayor al 100%, Adicionales u otros, conforme a D.L. N°21825, D.S. N°011-89-VC, Artículo -8, y LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ECON. ANDRÉS OMAR CAVERO PRADO
GERENTE REGIONAL

